

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 5 de Diciembre de 2003.

Visto lo informado a fs. 2 por el titular del Juzgado Federal N° 2 de Jujuy, Doctor Horacio José Aguilar, y teniendo en cuenta las resoluciones de la Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición -Ley 23.737- N° 10/01 y N° 48/03; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la resolución N° 48/03 obrante a fs. 19, la Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición -Ley 23.737- ha resuelto asignar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Renault modelo 19 (dominio BJV 008), decomisado en la causa "QUEVEDO, Alejandro y GALEANO, Jorge Ramón s/ley 23.737" del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario y que fuera afectado a dicha comisión por resolución N° 10/01 (conf. fs. 18).

Que en virtud de las diligencias procesales que debe afrontar el Juzgado Federal N° 2 de Jujuy, se advierte la necesidad de modificar parcialmente la reasignación de automotores dispuesta por resolución N° 59/95, tornándose aconsejable la asignación del vehículo mencionado para el uso de dicho tribunal.

Por ello,

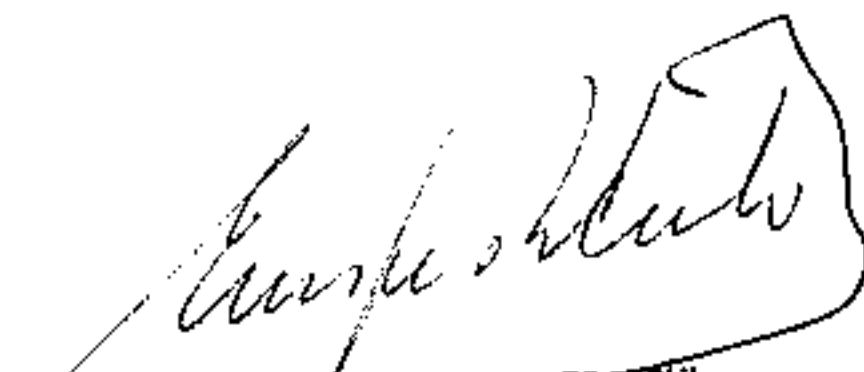
SE RESUELVE:

1º) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Renault modelo 19 (dominio BJV 008), puesto a disposición del Tribunal por resolución N° 48/03 de la Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición -Ley 23.737-.

2º) Ampliar los alcances del punto 2º de la resolución N° 59/95, y en consecuencia disponer la asignación de un vehículo para el uso funcional del Juzgado Federal N° 2 de Jujuy.

3º) Asignar a los efectos dispuestos precedentemente, el vehículo mencionado en el punto 1º) de la presente.

4º) Regístrese, comuníquese a la Administración General del Consejo de la Magistratura, al Juzgado Federal N° 2 de Jujuy y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION